

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

**2020/2351** Resolución núm. 1730, de fecha 30 de junio de 2020, por la que se eleva a definitivo el listado para la ampliación con 5 aspirantes de la bolsa de trabajo de Químico (A1).

#### Anuncio

La Sra. Diputada de Recursos Humanos, D<sup>a</sup>. Pilar Parra Ruiz, (P.D. Res. núm. 775 de 17/07/2019), ha dictado con fecha 30 de junio de 2020 la Resolución número 1730, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias para la ampliación con 5 aspirantes de la bolsa de trabajo de Químico/o, perteneciente al Grupo A-1, para cubrir necesidades temporales de personal en la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, mediante Prueba, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 211, de fecha 5 de noviembre de 2019 (ERH39-2020/1023).

Vista la Base Quinta que rige la convocatoria mencionada, así como, lo dispuesto en los artículos 68 y 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 34.1h) y 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (BOE de 3 de abril), Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

*Primera.*- Incluir en la lista de admitidas/os, a la siguiente aspirante, que a continuación se relaciona, por haber subsanado debidamente en plazo la deficiencia de su solicitud.

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ESPINOSA	MEDINA	SARA	***6849**

*Segunda.*- Considerar la no inclusión en la lista de admitidas/os, a las/os siguientes personas interesadas que a continuación se relacionan, debido a que, habiendo presentado solicitud de subsanación en plazo, no subsanan debidamente el motivo que las/os excluyó.

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI
DE DIOS	LEÓN	PATRICIA LUCIA	***5507**
LÓPEZ	MENGÍBAR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	***4030**
PLAZA	COBO	CARMEN MARÍA	***5397**

*Tercera.*- Elevar a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as provisionalmente por

Resolución núm. 776 de fecha 02/03/2020 (BOP de Jaén núm. 43, de fecha 04/03/2020).

*Cuarta.*- La Comisión de Evaluación, de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, se constituirá el 10 de julio a las 09:00 horas, en la Sala Imprenta del Palacio Provincial, el cual determinará la fecha de celebración de la prueba, fijándose la misma en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios), y a efectos meramente informativos, en la página web de la Corporación. La Comisión de Evaluación estará constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Titular: Sebastián Quirós Pulgar  
Suplente: Francisco Lechuga Arias

VOCALES:

Titular: Sonia Bermúdez López  
Suplente: Nuria Vallejo Peña

Titular: María del Carmen de Loma-Osorio Rubio  
Suplente: Andrés Payer Martos

Titular: María Isabel Martínez López  
Suplente: Andrés Cañas Sánchez

SECRETARIO/A:

Titular: Alberto de la Fuente Arrabal  
Suplente: Pedro Castillo Vizcaíno

*Quinta.*- La presente Resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y será expuesta en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) de la Corporación para general conocimiento.

*Sexta.*- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE día 2) y artículo 8.1 a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (BOE día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Lo que se hace público para general conocimiento.